

**RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS**  
**EXPEDIENTE 4827/2021**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Gestión , Grupo de clasificación A2 correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020 , tasa de reposición aprobada por Decreto de Alcaldía de DE 9 de agosto de 2021 , mediante el sistema de concurso oposición libre. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 245, de 24 de diciembre de 2021.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, pagina web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia nº 35 de 21/02/2022 y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente lista definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Regimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía , vengo a bien **DECRETAR:**

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista **DEFINITIVA** de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la selección de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Gestión , Grupo de clasificación A2, del Ayuntamiento de Loja.

**ADMITIDOS/AS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Carrasco Pedrero Elena	**0769**K
Corpas Lara Carolina	**2543**A
Gómez-Quesada Orihuela Eduardo	**1479**Z
Llorens Ponce de León Javier	**2941**E
Martínez Soler María Encarnación	**9227**W
Rodríguez Morón Érica	**5162**V
Salazar Cuberos Ana	**0766**P
Sánchez Porras Inmaculada	**8692**E

Firma 1 de 1  
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO  
03/05/2022  
TTE ALCALDE DGDO. RRHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8cae9bf1a4d14338b69cb21885f4925b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/103 - Fecha Resolución: 03/05/2022 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original



**SEGUNDO:** Designar conforme la Base Séptima de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:**

**TITULAR:** Paloma Aránzazu de Pablos Garcia-Chicano  
**SUPLENTE:** Juan Nogales Gámiz

**Secretario:**

**TITULAR:** Rafael Cuevas Valenzuela  
**SUPLENTE:** Rosario Ana Cansino Chito

**Vocales:**

**TITULAR:** Lydia Sánchez Barreales  
**SUPLENTE:** Francisco Bohorquez Muñoz

**TITULAR:** Vanesa García Lacal  
**SUPLENTE:** Francisca Martínez Maroto

**TITULAR:** Francisco Javier Puga López  
**SUPLENTE:** Juan Mellado Romero

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO:** Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el **próximo día 24 de mayo a las 17:00 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia n.º 1.** Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul o negro

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "Q") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

**CUARTO:** La presente convocatoria, se desarrollará bajo un protocolo/plan de contingencias COVID-19, que será publicado en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento de los aspirantes, siendo distribuidos en distintas aulas por los apellidos de los aspirantes, cuya publicidad se realizará en el correspondiente centro, garantizando en todo momento dichas medidas. A tal efecto, los aspirante deberán venir provistos de mascarillas y mantener la distancia de seguridad en la espera del llamamiento y durante todo el desarrollo del ejercicio.

**QUINTO:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

**SEXTO:** Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica  
**El Tte Alcalde Delegado de Recursos Humanos**

Firma 1 de 1  
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO  
03/05/2022  
TTE ALCALDE DGDO. RRHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8cae9bf1a4d14338b69cb21885f4925b001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/103 - Fecha Resolución: 03/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

